c) Contratista: Cubillana, SL.d) Nacionalidad: Española.e) Importes de adjudicación:

Importe sin IVA: 224.077,98 €.

IVA 21 %: 47.056,38 €. Importe total: 271.134,36 €.

Mérida, 19 de diciembre de 2018. La Secretaria General, PD de la Consejera, Resolución de 2 de agosto de 2018 (DOE n.º 152, de 6 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de centro de transformación intemperie Helechal (140202250) por nuevo CT tipo CTC en calle Angarillas de Helechal". Término municipal: Benquerencia de la Serena. Expte.: 06/AT-10177-17772. (2018081997)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: Sustitución Centro de Transformación intemperie Helechal (140202250) por nuevo CT tipo CTC en calle Angarillas de Helechal.
- 2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: 06/AT-10177-17772.
- 4. Finalidad del proyecto: Sustituir Centro Transformación intemperie por nuevo Centro de Transformación tipo CTC y eliminar anomalías de distancia entre apoyos n.º 2035 y 2036.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Origen: Celda de línea Proyectada en Nuevo Centro de Transformación tipo CTC.

Final: Nuevo Apoyo Proyectado n.º 2013 con paso aéreo-subterráneo.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 kV.

Conductor: HERPZ1 12/20 kV 3(1x120) mm² Al.

Longitud: 586 m.

Estación transformadora:

Tipo: CTC.

Potencia: 630 kVA.

Relación transformación: 630/24/20 - B2-O-PE.

Líneas eléctricas subterráneas en B.T.

Lnea 1: longitud: 66 m; conductor XZ1 06/1 kV 3(1x150)+1x95 mm² Al.

Línea 2: longitud: 12 m; conductor XZ1 06/1 kV 3(1x150)+1x95 mm² Al.

Emplazamiento:

C/ Angarillas, c/ Fuente y c/ Molino.

- 6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE SUTITUCION CT INTEMPERIE HELECHAL (140220250) POR NUEVO CT TIPO CTC C/ANGARILLAS DE HELECHAL AT-10177/1772

ANEXO

źrmi	Férmino Municipal	es el	PROPIETARIO	APOYOS TEMPORAL	_	VUE	VUELO	CANALIZA	ACIÓN	CANALIZACIÓN OCUPAC. CT.	CT.
5				Cantidad	,w p	Long.	'n.	Long.	"u	rn²	Ē
(B. C. B.	05513 BENQUERENCIA DE LA SERENA (BADAJOZ)	Urbano	ANTONIO RAMOS SANCHEZ					1.80	0,54	10,53	25.01